



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0578

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, 30 NOV. 2011

Visto el Oficio N° 1264-GORE-ICA-DRSA-HSMSI/DE-OPE en el cual la Unidad Ejecutora 405 Hospital Santa María del Socorro, solicita la incorporación del saldo de balance correspondiente al ejercicio fiscal 2010 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

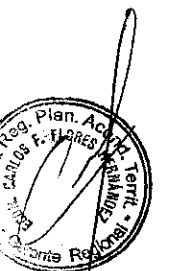
Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2011 hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTITRES MIL SETENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (5/.153,076.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

| | | |
|-----------|---------------------------------------|------------|
| FTE. FTO. | : 2 Recursos Directamente Recaudados | |
| RUBRO | : 09 Recursos Directamente Recaudados | |
| 1 | : Ingresos Presupuestarios | 153,076.00 |
| 1.9.0 | : Saldo de Balance | 153,076.00 |
| 1.9.1 | : Saldo de Balance | 153,076.00 |
| 1.9.1.1 | : Saldo de Balance | 153,076.00 |



8720

1.9.1.1.1 : Saldo de Balance 153,076.00
 1.9.1.1.1.1 : Saldo de Balance 153,076.00

TOTAL INGRESOS 153,076.00

TOTAL PLIEGO 153,076.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital Santa María del Socorro

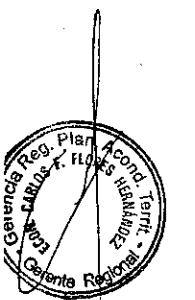
FUNCIÓN : 20 Salud
 PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 75,000.00
 2.3 Bienes y Servicios 75,000.00

TOTAL S/. 75,000.00

FUNCIÓN : 20 Salud
 PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0098 Servicios de Diagnostico y Tratamiento
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000469 Servicios de Apoyo al Diagnostico
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 68,076.00





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0578

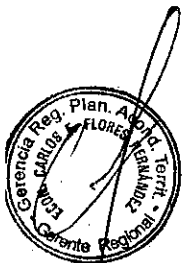
- 2011 - GORE-ICA/PR

| | |
|---|-------------------|
| 2.3 Bienes y Servicios | 68,076.00 |
| 6 GASTOS DE CAPITAL | 10,000.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 10,000.00 |
| | <hr/> |
| TOTAL S/. | 78,076.00 |
| | <hr/> |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA | 153,076.00 |
| | <hr/> |
| TOTAL PLIEGO | 153,076.00 |
| | <hr/> |



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



Artículo 3º.- Notas para Modificación

Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Gobierno Regional de Ica
Alonso Navarrete Casanillas
ABSO. ALONSO NAVARRE CASANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 30 de Noviembre del 2011
Of. Circular N° 2247-2011-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

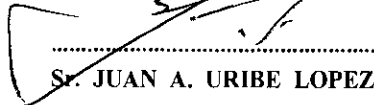
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0578-2011 de Fecha 30-11-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)